

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 221/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el Expediente N° F-245/04 caratulado Facultad de Ciencias Económicas - Proponiendo Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Informática”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución “C.D.” N° 132/05 se designó el jurado pertinente para entender en el concurso interesado.

Que el Jurado Estudiantil Titular Gonzalo Andrés Cuatrín ha manifestado su imposibilidad de asistir a la prueba de oposición a llevarse a cabo para la provisión de dicho cargo, conforme lo dispuesto por Resolución “C.S.” N° 249/04.

Que la Srta. María Virginia Vázquez, designada en carácter de Jurado Estudiantil Suplente para sustituir al titular en caso de impedimento, ha egresado de la Carrera de Contador Público de esta Facultad.

Que resulta necesario proceder a la designación de un alumno que participe en las deliberaciones del Jurado como representante estudiantil.

Que la Secretaría Académica propone a la Srta. Perla Gabriela Hermoso, quien ya se ha desempeñado como jurado de concurso en otra oportunidad.

Que los antecedentes de la estudiante propuesta se ajustan a las exigencias establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Eximir al Sr. Gonzalo Andrés CUATRÍN (D.N.I. N° 28.360.231) y a la Srta. María Virginia VAZQUEZ (D.N.I. N° 26.866.975) de la obligación de integrar el Jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra “Introducción a la Informática”, que se lleva a cabo en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Designar en su reemplazo a la Srta. Perla Gabriela HERMOSO (D.N.I. N° 29.447.706) como miembro del mencionado Jurado.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 221/06

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo